

RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE DIVISION DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN LA ENTREVISTA TÉCNICA, LA VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS, CALIFICACIÓN FINAL Y LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

1. Resultado de la valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y valoración de las competencias genéricas.

Entrevista Técnica: El Tribunal conforme a las Bases de la Convocatoria, ha procedido a evaluar los conocimientos técnicos específicos de las personas candidatas sobre las tareas y cuestiones técnicas del puesto de trabajo a cubrir, así como aquellos aspectos profesionales que puedan ser relevantes a la hora de desarrollar el puesto de trabajo.

Los resultados alcanzados por las personas aspirantes que han participado en la entrevista técnica son los siguientes:

| ID NOMBRE | ID NIF | Entrevista Técnica |
|-----------|--------|--------------------|
| LGS | 0172B | 12,50 |
| GRC | 7833H | 12,25 |

Valoración de las competencias genéricas y habilidades psicosociales: Recibido el informe de resultados de la evaluación de competencias genéricas de las personas aspirantes por parte de la consultora que ha colaborado con el Tribunal, los resultados alcanzados por las personas participantes en los test de competencias, inteligencia emocional, razonamiento y en la entrevista de incidentes críticos, han sido los siguientes:

| ID NOMBRE | ID NIF | Test Competencias (1) | Test Emotion (2) | Entrevista incidentes críticos (3) | TOTAL VALORACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS (4) = (1)+(2)+(3) |
|-----------|--------|-----------------------|------------------|------------------------------------|---|
| LGS | 0172B | 4,23 | 3,43 | 16,00 | 23,66 |
| GRC | 7833H | 3,71 | 4,06 | 14,10 | 21,87 |

Resultado de la fase de valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y competencias genéricas: El resultado alcanzado por las personas participantes en esta fase una vez sumadas las puntuaciones de la entrevista técnica y de la valoración de competencias genéricas es el siguiente:

| ID NOMBRE | ID NIF | Entrevista técnica (1) | Valoración de las competencias genéricas (2) | VALORACIÓN MER. PROF., ENTREV. TEC. Y C. GENERICAS (3) = (1)+(2) |
|-----------|--------|------------------------|--|--|
| LGS | 0172B | 12,50 | 23,66 | 36,16 |
| GRC | 7833H | 12,25 | 21,87 | 34,12 |

2. Calificación final.

La calificación final determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la valoración de los méritos por la experiencia profesional y la formación, incluida la entrevista técnica y la evaluación de competencias genéricas, ordenada de mayor a menor puntuación, resulta ser la siguiente:

| ID NOMBRE | ID NIF | VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (1) | VALORACIÓN MER. PROF., ENTREV. TEC. Y C. GENERICAS (2) | CALIFICACIÓN FINAL (3) = (1)+(2) |
|-----------|--------|-------------------------------|--|----------------------------------|
| LGS | 0172B | 25,10 | 36,16 | 61,26 |
| GRC | 7833H | 25,26 | 34,12 | 59,38 |



3. Resolución del proceso selectivo. – Relación de aspirantes aprobados/as propuestos/as para su nombramiento.

De conformidad con la Base XI de la Convocatoria RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, el Tribunal procede a emitir la resolución provisional del proceso en la que figura la persona propuesta para cubrir el puesto por haber alcanzado la mayor puntuación, resultando ser:

| ID NOMBRE | ID NIF |
|-----------|--------|
| LGS | 0172B |

La persona aspirante seleccionada, dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente para presentar mediante registro electrónico, los documentos que se especifican en la Base XI de la citada Convocatoria.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.
Presidente: Diego Recio Casares

